

PRESENTACIÓN

Nadia Calviño

Ministra de Economía y Empresa

Junto con las políticas macroeconómicas y la provisión directa de algunos bienes y servicios, la regulación es la tercera vía que el sector público ha utilizado tradicionalmente para intervenir en la economía. La necesidad de una regulación adecuada está ampliamente documentada porque, si bien los modelos económicos se suelen sustentar sobre la base de un agente representativo racional que, utilizando información perfecta, interactúa con otros agentes similares en mercados infalibles, la realidad dista enormemente de esta simplificación.

En efecto, cuando un mercado funciona de acuerdo a los supuestos de la competencia perfecta, la teoría económica nos dice que alcanzará por sí mismo un equilibrio que reporte el máximo bienestar a la sociedad. Bajo estas condiciones no es necesaria intervención alguna; al contrario, cualquier tipo de regulación, por bienintencionada que sea, introducirá distorsiones y, con ello, pérdidas de eficiencia para la sociedad.

Sin embargo, sabemos muy bien que los agentes son a menudo irracionales, que casi siempre operan con información incompleta y que los mercados tienen fallos que pueden originar graves pérdidas de eficiencia y de bienestar. De hecho, las implicaciones de una regulación inadecuada e insuficiente han sido evidentes en el desencadenamiento de la Gran Recesión que acabamos de dejar atrás.

En estas circunstancias, la prevalencia del mercado como mecanismo de asignación de los recursos en una sociedad democrática y justa pasa necesariamente por una regulación adecuada que asegure su correcto funcionamiento. En lo concreto, esto puede abarcar un gran número de materias, desde promover la competencia, garantizar el acceso a un servicio, proteger los intereses de los consumidores estableciendo mecanismos de reclamación o de consulta, marcar las reglas del juego de determinados sectores que por sus características son especialmente sensibles o estimular la innovación. Todo con el objetivo de mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.

Junto a estos ámbitos tradicionales de la regulación surgen ahora otros nuevos, ligados a los cambios que están teniendo lugar y que están transformando profundamente la realidad económica y social, como la revolución digital, la globalización, los cambios tecnológicos y organizativos o la emergencia de «megacompañías». La regulación debe adaptarse también a estos nuevos fenómenos para preservar el vigor de la competencia en los mercados.

No obstante, la intervención del sector público tampoco está exenta de fallos como, por ejemplo, los que se derivan de la asimetría informativa en detrimento del regulador o de las posibles capturas de este último. Mejorar la regulación pasa también por reducir la incidencia de estas disfunciones y por minimizar sus consecuencias, eliminando

PRESENTACIÓN

obstáculos innecesarios al ejercicio de actividades económicas o liberando recursos productivos destinados al cumplimiento de cargas administrativas no justificadas.

En definitiva, fomentar nuestra productividad, nuestra competitividad y nuestro potencial de crecimiento a medio y largo plazo exige necesariamente mejorar la regulación económica. Se trata de una tarea trascendental que ha de abordarse de manera transversal para, partiendo de un análisis riguroso del estado de las cosas, mejorar la eficiencia de los mercados y, con ello, el bienestar último del que disfrutaban los ciudadanos.

Este debe ser el enfoque de la hoja de ruta de reformas para el medio y largo plazo en materia de política económica, con el objetivo de transformar los retos de futuro en oportunidades para todos, sentando las bases para un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Unas reformas ordenadas en torno a seis ámbitos de actuación: apostar por la formación y la educación, impulsar la transición ecológica, promover el avance científico y tecnológico, avanzar hacia un mercado laboral eficiente y justo, reducir la desigualdad y proteger el estado de bienestar y progresar hacia una Administración más eficiente al servicio de la ciudadanía.

A todos estos ámbitos de actuación subyace como política horizontal la mejora de la regulación porque no habrá verdaderos avances en la lucha contra el cambio climático sin una regulación que internalice de manera adecuada las externalidades medioambientales de las actividades económicas y establezca incentivos eficaces para la sostenibilidad de nuestros recursos naturales. Porque mejorar el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo pasa por un marco regulatorio estable y adaptado al sistema social, económico y productivo actual. Porque el avance tecnológico y el proceso de digitalización debe acompañarse de una gobernanza adecuada que garantice los derechos digitales de los ciudadanos, lo que requiere de un nuevo marco regulatorio e institucional.

Junto a estas medidas son necesarias otras cuyo fin es reforzar la transparencia y la rendición de cuentas y promover una mayor cooperación entre las distintas Administraciones. Porque en el caso concreto del marco competencial español, la mejora de la actividad regulatoria del sector público solo es posible a través del refuerzo del diálogo y la cooperación interadministrativa. Es imprescindible promover un entorno y una cultura institucional que fomente la difusión de las mejores prácticas, cree incentivos a la buena regulación y permita que todos los niveles de la Administración internalicen el impacto de sus medidas regulatorias sobre el conjunto de la economía. De esta forma, se podrá reforzar la seguridad jurídica y reducir cargas administrativas innecesarias, beneficiando especialmente a autónomos y pequeñas y medianas empresas.

La mejora de la regulación ha de ser, así pues, una base sólida sobre la que se articulen las diferentes políticas públicas. Una Administración eficaz y eficiente, con un papel ejemplarizante y que proteja al consumidor es indispensable para abordar las reformas estructurales que permitan incrementar el potencial de la economía española para avanzar hacia un crecimiento sostenible, inclusivo y justo.